



Inserto del manual - 1 de noviembre de 2020 - Comidas médicamente adaptadas a domicilio

SU MANUAL PARA SOCIOS HA SIDO MODIFICADO PARA INCLUIR MÁS SERVICIOS

Comidas médicamente adaptadas a domicilio

A partir del **1 de noviembre de 2020**, Amida Care cubrirá las comidas médicamente adaptadas a domicilio.

Las Comidas médicamente adaptadas son comidas creadas para mejorar tu salud y bienestar, según tus necesidades médicas. Las comidas son aprobadas por un dietista nutricionista registrado (Registered Dietitian Nutritionist, RDN) después de una evaluación nutricional y una remisión de tu proveedor. Las comidas médicamente adaptadas se entregan en el hogar. Este beneficio es voluntario. Si estás interesado en recibir estos servicios, continúa leyendo para ver si eres elegible.

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir comidas médicamente adaptadas, tu proveedor debe proporcionar una remisión y tú debes:

- Ser diagnosticado con una o más enfermedades graves o duraderas
- Ser incapaz de completar las tareas diarias
- Recibir o ser elegible para recibir 20 horas/semana o más de atención de Asistente de Cuidado Personal (Personal Care Assistant, PCA) con tiempo asignado para la preparación de comidas*

*Este servicio reemplazará la preparación de comidas por parte del PCA, lo que resultará en una reducción en la cantidad de horas de PCA que recibes cada semana, por un período de 6 meses.

Amida Care revisará la solicitud y una enfermera irá a tu casa para realizar una evaluación.

El proceso para recibir comidas médicamente adaptadas también incluirá una reunión con un dietista nutricionista registrado (Registered Dietitian Nutritionist, RDN) y una revisión de tus necesidades nutricionales.

Hemos actualizado tu manual para el socio para añadir estos beneficios. Esta actualización se encuentra disponible en nuestro sitio de Internet en: www.amidacareny.org/for-members/member-handbook/

Si deseas conocer más sobre estos servicios, llama a Servicios al Socio al 1-800-556-0689. Para servicios de TTY/TTD, llama al 711.